



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Agricultura,
Medi Ambient, Canvi Climàtic
i Desenvolupament Rural



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: Contratación

Exp.: 2282/2019

Asunto: Procedimientos de contratación - 24/19 Modernización de Infraestructuras en Pedanías

DECRETO DE ALCALDÍA

Incoado procedimiento Abiertos Simplificado, para la formalización de un contrato administrativo para la realización de las obras de "Modernización de Infraestructuras en Pedanías", y visto el informe emitido por el Secretario de este Ayuntamiento, y redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 2019-1086, de 28 de junio de 2019 fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local, entre otras, las competencias en materia de contratación para la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, así como la adjudicación de los contratos.

Visto que la contratación que nos ocupa se encuentra en fase de aprobación de pliegos y que se produce la necesidad de publicar su licitación a la mayor brevedad posible, puesto que las obras se encuentran subvencionadas y deben de estar totalmente acabadas y justificado su pago en el mes de noviembre de 2019, esta Alcaldía considera conveniente avocar la competencia delegada, sólo a efectos de aprobación de pliegos.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Avocar la competencia de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de obras de Modernización de Infraestructuras en Pedanías, que fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 2019-1186, de 28 de junio de 2019.

Ayuntamiento de Almoradí



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Agricultura,
Medi Ambient, Canvi Climàtic
i Desenvolupament Rural



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Ayuntamiento de Almoradí

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el presente contrato de obras de "Modernización de Infraestructuras en Pedanías".

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación para la realización de las obras de "Modernización de Infraestructuras en Pedanías", así como el gasto con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan en el presupuesto para este Ayuntamiento (165.639.04, 165.639.02, 165.639.03 y 165.639.01).

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de obras de "Modernización de Infraestructuras en Pedanías", por procedimiento Abierto Simplificado, tramitación Ordinaria y varios criterios de adjudicación; y publicar anuncio en el Perfil del contratante ubicado en <http://contrataciondelestado.es>.

LA ALCALDESA

Documento firmado digitalmente.